



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN 41001-31-10-001-2016-00151- 00
DEMANDANTE FROILAN JOJOA PEREZ
DEMANDADO YOLANDA BELTRAN

Neiva, Diecisiete (17) de Mayo de dos mil Veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la diligencia que la diligencia de inventario y avalúos de los bienes de la sociedad conyugal no se ha podido realizar según constancia secretarial precedente, el Despacho dispone reprogramarla para el 22 de agosto del año 2023 a la hora de las 3:00 pm, para que se celebre la audiencia de inventario y avalúos la cual se realizará de manera virtual por Microsoft Teams.

En consecuencia, se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar la correspondiente invitación. De igual forma, el día de la diligencia deberán allegar al correo electrónico del juzgado el escrito de inventario y avalúos elaborado de común acuerdo por los interesados, junto con los anexos que acrediten los bienes a inventariar como lo dispone el artículo 501 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza